

Acta No. 13

1 **TRANSCRIPCIÓN RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE 09**
2 **DE ABRIL DE 2026.**

3 En la ciudad de Puerto Quito, provincia de Pichincha, a los nueve días del mes de abril del año
4 dos mil veinte y seis, siendo las nueve horas, se da inicio a la presente Sesión Ordinaria del
5 Legislativo, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Puerto Quito, presidida
6 por el Sr. Víctor Antonio Mieles Paladines, Alcalde del Cantón; actúa como Secretaria la Ab Priscila
7 Mariuxi Ordoñez Ramírez.

8 **El señor Alcalde:** Da la bienvenida a los presentes y dispone que por Secretaría se de lectura al
9 orden del día.

10 **La Secretaria General:** Por disposición del señor Alcalde Víctor Antonio Mieles Paladines y de
11 conformidad a lo dispuesto por los Arts. 318 y 60 literal c) del Código Orgánico de Organización
12 Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD y los Arts. 54 y 59 de la Ordenanza que
13 regula la Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo
14 Descentralizado del cantón Puerto Quito, me permito convocar a Sesión Ordinaria del Concejo
15 Municipal para el día **jueves 09 de abril de 2026**, a partir de las **09H00**, en la sala de sesiones
16 del Concejo Municipal, con la finalidad de tratar el siguiente Orden del Día:

17 **1.-** Constatación del quórum.

18 **2.-** Instalación de la sesión por parte del Señor Alcalde.

19 **3.-** Aprobación del orden del día.

20 **4.-** Análisis y Aprobación del Acta Nro. 11 correspondiente a Sesión Ordinaria de Concejo
21 Municipal de fecha 26 de marzo de 2026.

22 **5.-** Análisis y Aprobación del Acta Nro. 12 correspondiente a Sesión Conmemorativa de Concejo
23 Municipal de fecha 01 de abril de 2026.

24 **6.-** Autorizar las Vacaciones solicitadas por la señora Concejal Mercedes Mireya Valencia Castillo
25 con Memorando Nro. GADMCPQ-CM-2026-0099-M, requeridas desde el lunes 13 de abril 2026,
26 hasta el día lunes 27 de abril de 2026.

27 **7.-** Análisis y Aprobación en Segundo y Definitivo debate del Proyecto de Ordenanza de
28 aprobación de las Quintas Vacacionales "Perla Verde".

29 **8.-** Clausura de la sesión

30 **La Secretaria General: PRIMER PUNTO.** - 1.- *Constatación de Quórum,*

31 . Concejal Lenin Barragán, **presente**

32 . Concejala Erika Jaramillo, **presente**

33 . Concejala Mireya Valencia, **presente**

34 . Concejal Rene Vélez, **presente**

35 . Concejal Marisol Verdezoto, **presente**

36 Alcalde Víctor Mieles, **presente;**

37 Se encuentran presentes los seis miembros del Concejo Municipal; por tanto, contamos con
38 quórum para instalar la presente sesión;

39 **La Secretaria General: SEGUNDO PUNTO** – 2.- *Instalación de la sesión por parte de El señor*
40 *Alcalde.*

41 **El señor Alcalde:** Quien expresando su saludo indica: Queda instalada la sesión.

42 **La Secretaria General: TERCERO PUNTO** - 3- *Aprobación del orden del día.*

43 **El señor Alcalde:** Está a consideración el orden del día si hay algún punto que incluir.

44 **Se concede el uso de la palabra al concejal Rene Vélez:** Quien expresando su saludo indica:
45 no habiendo ningún punto que inmersar en el orden del día, solicito someta a votación la
46 aprobación del orden del día, si es que tengo apoyo.

47 **El señor Alcalde:** Con el apoyo la concejal Mireya Valencia y Marisol Verdezoto, someta a
48 votación.

49 **La Secretaria General:** Procedemos

50 . Concejal Lenin Barragán, **a favor**

51 . Concejala Erika Jaramillo, **a favor**

52 . Concejala Mireya Valencia, **a favor**

53 . Concejal Rene Vélez, **proponente, a favor**

54 . Concejal Marisol Verdezoto, **a favor**

55 Alcalde Víctor Mieles, **a favor**

56 Se contabilizan seis (6) votos a favor.

Acta No. 13

1 **RESOLUCIÓN LEGISLATIVA NRO. GADMCPQ-SG-2026-051.- POR UNANIMIDAD.- EL**
2 **PLENO DEL ÓRGANO LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PUERTO QUITO,**
3 **RESUELVE APROBAR EL ORDEN DEL DÍA.**

4 **La Secretaria General: CUARTO PUNTO – 4.- Análisis y Aprobación del Acta Nro. 11**
5 **correspondiente a Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 26 de marzo de 2026.**

6 **El señor Alcalde:** Está a consideración el acta, si tienen sugerencias, cambios hagan conocer por
7 favor.

8 **Se concede el uso de la palabra a la Vicealcaldesa Sra. Marisol Verdezoto:** Quien
9 expresando su saludo indica: no habiendo ninguna corrección por parte de estos legisladores,
10 solicito a su autoridad someta a votación el punto 4 del orden del día, que es Aprobación del Acta
11 Nro. 11 correspondiente a Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 26 de marzo de 2026.

12 **El señor Alcalde:** Con el apoyo de la concejala Mireya Valencia y Rene Vélez, someta a votación.

13 **La Secretaria General:** Procedemos

- 14 . Concejal Lenin Barragán, **a favor**
- 15 . Concejal Erika Jaramillo, **a favor**
- 16 . Concejala Mireya Valencia, **a favor**
- 17 . Concejal Rene Vélez, **a favor**
- 18 . Concejal Marisol Verdezoto, **Proponente, a favor**
- 19 . Alcalde Víctor Mieles, **a favor**

20 Se contabilizan seis (6) votos a favor.

21 **RESOLUCIÓN LEGISLATIVA NRO. GADMCPQ-SG-2026-052.- POR UNANIMIDAD.- EL**
22 **PLENO DEL ÓRGANO LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PUERTO QUITO,**
23 **RESUELVE APROBAR EL ACTA NRO. 11 CORRESPONDIENTE A SESIÓN ORDINARIA DE**
24 **CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 26 DE MARZO DE 2026.**

25 **El señor Alcalde:** Siguiendo punto.

26 **La Secretaria General: QUINTO PUNTO – 5.- Análisis y Aprobación del Acta Nro. 12**
27 **correspondiente a Sesión Conmemorativa de Concejo Municipal de fecha 01 de abril de 2026.**

28 **Se concede el uso de la palabra a la Concejal Mireya Valencia:** Quien expresando su saludo
29 indica: no habiendo ninguna corrección, solicito a su autoridad someta a votación el punto 5 del
30 orden del día, que es Aprobación del Acta Nro. 12 correspondiente a Sesión Conmemorativa de
31 Concejo Municipal de fecha 01 de abril de 2026, si es que tengo apoyo.

32 **El señor Alcalde:** Con el apoyo del concejal Rene Vélez y Marisol Verdezoto, someta a votación.

33 **La Secretaria General:** Procedemos

- 34 . Concejal Lenin Barragán, **a favor**
- 35 . Concejal Erika Jaramillo, **a favor**
- 36 . Concejala Mireya Valencia, **Proponente, a favor**
- 37 . Concejal Rene Vélez, **a favor**
- 38 . Concejal Marisol Verdezoto, **a favor**
- 39 . Alcalde Víctor Mieles, **a favor**

40 Se contabilizan seis (6) votos a favor.

41 **RESOLUCIÓN LEGISLATIVA NRO. GADMCPQ-SG-2026-053.- POR UNANIMIDAD.- EL**
42 **PLENO DEL ÓRGANO LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PUERTO QUITO,**
43 **RESUELVE APROBAR EL ACTA NRO. 12 CORRESPONDIENTE A SESIÓN**
44 **CONMEMORATIVA DE CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 01 DE ABRIL DE 2026.**

45 **El señor Alcalde:** Siguiendo punto.

46 **La Secretaria General: SEXTO PUNTO – 6.- Autorizar las Vacaciones solicitadas por la señora**
47 **Concejal Mercedes Mireya Valencia Castillo con Memorando Nro. GADMCPQ-CM-2026-0099-**
48 **M, requeridas desde el lunes 13 de abril 2026, hasta el día lunes 27 de abril de 2026.**

49 **El señor Alcalde:** Está a consideración.

50 **Se concede el uso de la palabra al concejal Rene Vélez:** Bueno las vacaciones es un derecho
51 de cada uno de los servidores públicos, señor alcalde solicitó someta a votación el pedido de la
52 señora concejala Mireya Valencia, que son las vacaciones desde el día lunes 13 de abril del 26
53 hasta el día lunes 27 de abril del 2026, si es que tengo apoyo a la moción señor alcalde.

54 **El señor Alcalde:** Con el apoyo de la concejala Marisol Verdezoto, someta a votación.

55 **La Secretaria General:** Procedemos

- 56 . Concejal Lenin Barragán, **a favor**
- 57 . Concejal Erika Jaramillo, **a favor**

Acta No. 13

- 1 . Concejala Mireya Valencia, **a favor**
2 . Concejal Rene Vélez, **Proponente, a favor**
3 . Concejal Marisol Verdezoto, **a favor**
4 Alcalde Víctor Mieles, **a favor**

5 Se contabilizan seis (6) votos a favor.

6 **RESOLUCIÓN LEGISLATIVA NRO. GADMCPQ-SG-2026-054.- POR UNANIMIDAD.- EL**
7 **PLENO DEL ÓRGANO LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PUERTO QUITO,**
8 **RESUELVE AUTORIZAR LAS VACACIONES SOLICITADAS POR LA SEÑORA CONCEJAL**
9 **MERCEDES MIREYA VALENCIA CASTILLO CON MEMORANDO NRO. GADMCPQ-CM-**
10 **2026-0099-M, REQUERIDAS DESDE EL LUNES 13 DE ABRIL DE 2026, HASTA EL DÍA**
11 **LUNES 27 DE ABRIL DE 2026; POR LO QUE SE PRINCIPALIZA A SU ALTERNO EL SR.**
12 **ING. REINALDO RAMIRO ROSADO PALACIOS, DURANTE EL TIEMPO DE LAS**
13 **VACACIONES DE SU TITULAR**

14 **El señor Alcalde:** Siguiendo punto.

15 **La Secretaria General: SEPTIMO PUNTO – 7- Análisis y Aprobación en Segundo y Definitivo**
16 **debate del Proyecto de Ordenanza de aprobación de las Quintas Vacacionales "Perla Verde".**

17 **El señor Alcalde:** Gracias secretaria, señores concejales, a la ciudadanía les informo que están
18 aquí para escuchar, porque no han solicitado por escrito para que se los escuche, pero si algo
19 desean después de la sesión podemos conversar, ahora concejales ustedes recorrieron no sé si
20 algún informe aparte de recorridos hay socialización, estimada Secretaria por favor de lectura a
21 los Informes:

22 **La Secretaria General:** Con Memorando Nro. GADMCPQ-SG-2026-0075-M, de fecha 30 de
23 marzo de 2026, la Secretaria General, envió atenta Convocatoria a la Socialización del Proyecto
24 de Ordenanza de Aprobación de las "Quintas Vacacionales Perla Verde", misma que se realizó
25 el día martes 31 de marzo de 2026, a partir de las 10H00, en los terrenos de las "Quintas
26 Vacacionales Perla Verde", con la presencia de los concejales y los Urbanizadores. Consta el
27 registro de entrega de invitaciones y el Registro de Asistencia, contamos con el registro de
28 entrega de convocatorias y con el registro de la asistencia a la socialización del proyecto de
29 ordenanza de la concejala Mireya Valencia, Erika Jaramillo, Mercy Verdesoto, la directora Jenny
30 Núñez, el director Fredy Brotons, el funcionario Carlos Pizza Santillán, el director Santiago
31 Mancheno, el señor Erick Mendoza, el señor Diego Torres y el concejal Lenin Barragán.

32 **Que,** con RESOLUCIÓN LEGISLATIVA NRO. GADMCPQ-SG-2026-050.- POR
33 UNANIMIDAD.- EL PLENO DEL ÓRGANO LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN
34 PUERTO QUITO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA VEINTISÉIS DE MARZO DE DOS MIL
35 VEINTE Y SEIS, RESUELVE APROBAR EN PRIMER DEBATE EL PROYECTO DE
36 ORDENANZA DE APROBACIÓN DE LAS QUINTAS VACACIONALES "PERLA VERDE",
37 MODIFICANDO EL ÚLTIMO INCISO DEL ARTICULO 7, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE
38 MANERA:

39 *"Para la implementación de las obras de infraestructura, el propietario de las Quintas*
40 *Vacacionales "Perla Verde" destinará el 4% del presupuesto valorado de obras, para la*
41 *fiscalización por parte de la Municipalidad o la contratación de los servicios profesionales de*
42 *fiscalización externa."*

43 **Que,** con Memorando Nro. GADMCPQ-PS-2026-0162-M de fecha 08 de abril de 2026 el
44 Procurador Sindico Ab. Pablo Caiza, presenta la Inclusión de información en Proyecto de
45 Ordenanza "Quintas Vacacionales Perla Verde", ya que en el primer debate solo constaban el
46 detalle de 14 lotes hipotecados y en total son 170, conforme lo señala en su parte pertinente
47 del Informe que textualmente dice:

48 *"Dentro del informe técnico suscrito por el Lcdo. Santiago Xavier Mancheno Perez, Director de*
49 *Gestión de Planificación y Desarrollo Territorial y por el Ing. Oscar Andrés*
50 *Caviedes Alban Especialista de Planificación Institucional y Gestión Estratégica, en el*
51 *numeral 10, acorde a la normativa citada, se detallan los lotes que constituyen hipoteca para*
52 *asegurar la ejecución de las obras de infraestructura de las QUINTAS*

53 *VACACIONALES "PERLA VERDE", siendo un total de 170 lotes.*

54 *En tal sentido, se remite el PROYECTO DE ORDENANZA DE APROBACIÓN DE LAS*
55 *QUINTAS VACACIONALES "PERLA VERDE", con la corrección del artículo 6, referente a los*
56 *lotes constituidos en garantía a favor del GADMCPQ por parte de la propietaria de QUINTAS*
57 *VACACIONALES "PERLA VERDE", para ser tratado en el segundo debate de aprobación de*

Acta No. 13

- 1 *la ordenanza.”*
2 **El señor Alcalde:** Las correcciones en primer debate también están incluido.
3 **La secretaria:** si señor alcalde en la que yo les entregue está la corrección del 2% al 4%, pero
4 en este proyecto que nos hacen llegar con la corrección de los lotes que no habían sido incluidos
5 por el tema de hipotecas, consta todavía el 2%, entonces les pido se remitan al proyecto que les
6 adjunto yo y consideremos para mocionar y que se apruebe la corrección que nos ha hecho
7 llegar el compañero síndico.
8 **El señor Alcalde:** Procurador Sindico cambien ese informe porque el Concejo aprobó en el
9 primer debate el tema y no pueden desconocerlo por el Concejo, les pido de favor que lean
10 cuando imiten un informe, con ello no se si algún técnico desee intervenir o algún concejal por
11 favor, del recorrido que hicieron ya que la invitación fue para todos.
12 **Se concede el uso de la palabra al concejal Lenin Barragán:** Quien expresando su saludo
13 indica: pido la palabra en base que fui quien propuso la socialización en territorio, para nosotros
14 siempre ha sido una preocupación, primero ver los efectos positivos y negativos de algún tipo de
15 proyecto que viene aquí a la aprobación en sesión de Concejo y por aquello por consecuencias
16 anteriores pues de estos mismos proyectos, en sí han sido aprobados en años anteriores qué tal
17 vez tuvieron un impacto digamos un poco negativo en la parte ambiental y eso queríamos
18 verificar que ese tipo de proyecto no tenga esa misma afectación, es así que nosotros recorrimos,
19 pero lamentablemente recorrimos de la parte desde Unidos Venceremos, recorrimos hacia arriba
20 la vertiente de un estero que desemboca ahí en la propiedad, donde pudimos observar que
21 todavía se mantienen las áreas de protección en el lugar y estipulando la ordenanza de
22 protección de las áreas verdes, que estipula y que está dentro del proyecto de esta ordenanza
23 de aprobación que son quince metros que se debe proteger las áreas del entorno de ese estero
24 que constaba ahí, e incluso el propietario o el administrador que estuvo presente parece que el
25 ingeniero Diego Torres creo que es representante de la empresa, manifestó en presencia de
26 nosotros que iba a autorizar a los trabajadores que limiten el área de protección antes de realizar
27 los trabajos y también con la opción de reforestación en el área que no sea afectados al entorno
28 de las microcuencas, en ese sentido señor alcalde nos pareció importante esa acción, que se
29 considere y se respete la ordenanza de protección de las áreas verdes, pero lamentablemente
30 nosotros no recorrimos toda la propiedad en la parte de acá arriba de Santa Marianita, nos acabó
31 de llegar también una inquietud de parte de los moradores, en la parte de arriba ha habido otras
32 vertientes, otros esteros que tiene la propiedad que consta en el proyecto y lamentablemente
33 hay unas imágenes que no hemos podido ir a recorrer, que tiene una afectación o sea no aquí
34 en lo que se ve a simple vista, por eso tal vez la comunidad está aquí preocupada porque es una
35 microcuenca o es un estero, aquí se está talando a la orilla del estéruto o sea hay una talación
36 que se ve, que cruza por el esterito hay un video también se ve a simple vista que no se está
37 respetando esa microcuenca, el entorno como se había previsto en la ordenanza y que la
38 ordenanza estipula los 15 metros de retiro y de protección y en ese sentido sí nos gustaría
39 un poco de más seriedad en ese proyecto que estaba realizando la compañía para que no sea
40 afectado y que el ingeniero que está a cargo de la dirección de medio ambiente vaya investigue
41 y verifique y si esa área está siendo afectada y no está siendo protegida, porque vamos a probar
42 en un segundo debate y que tiene que ver mucha corresponsabilidad si se afectan las áreas de
43 vertientes, ya que no solo es esa propiedad, sino que afectaría a más propiedades hacia abajo
44 que utilizan ese tipo de agua necesaria para su vida útil productiva, humana, que lo requiere
45 señor Alcalde que sí me gustaría ver esa observación de parte del compañero Director de Medio
46 Ambiente respecto en esa área que se está talando y no está haciendo respetada en la franja de
47 protección de 15 m al entorno.
48 **El señor Alcalde:** Bueno ya que topo el tema, a mi también me había mandado una foto el
49 compañero Walter por eso estoy aquí de hecho, yo no debía de estar aquí estoy operado, pero
50 tampoco es de gravedad, tenía que estar en reposo me dicen los Directores que qué hago aquí
51 y yo dije no puedo a mis amigos de Santa Marianita, Walter me manda me dice Víctor qué pasa
52 que le digo pues sale recorrieron y nuestra obligación es los directores, ósea el Director de Medio
53 Ambiente que tiene la obligación ósea nosotros no nos preocupamos en ese tema porque la
54 obligación suya compañero de Medio Ambiente es verificar si no cumple es proceder a la sanción,
55 lo que yo le dije a Walter y también lo que yo le dije a ustedes, estamos aquí para precautelar el
56 bienestar si hay alguna afectación ellos tienen que mediar y subsanar y compensar o sea eso
57 que quede en el acta secretaria, nosotros no tenemos ningún problema en ese asunto, como le

Acta No. 13

1 digo en vista de eso que ayer me escribían yo venía bajando de Quito y me dice esto está
2 pasando, te dije bueno, le dije a la secretaria mañana me voy a la sesión de Concejo si no
3 estuviese aquí la vicealcaldesa, quería estar aquí no sabía que iban a estar ustedes como les
4 dije la sesión es pública, o sea todo el mundo puede ingresar lo que no pueden intervenir porque
5 si no se daña el tema legal, solo para decir la intervención deberían haber pedido por escrito ayer
6 y le permitíamos dar su criterio, pero me puedo tomar la voz de ustedes a través de Walter que
7 se me hizo llegar por un WhatsApp, estamos con esa incertidumbre no queremos pasar
8 problemas que justamente puede subsistir más adelante y yo lo que les puedo decir que nosotros
9 tenemos que garantizar aquello, otra cosa es diferente porque me decía entonces suspendan
10 ese punto, le digo no puedo suspender porque ellos tienen informe, tienen informes técnicos,
11 tienen aprobado todito más bien nos pueden hasta contra demandar porque han cumplido con
12 todas las normas, ahora lo que tiene que ahorita hacer es la aprobación, es nosotros poner una
13 recomendación al director de Medio Ambiente y decirle por favor tiene que estar velante y me
14 parece lo que dijo el concejal Lenin una parte importante, de que él se ha comprometido a poner
15 los linderos de la franja de protección y es lo que me decía Walter, me dice pídale que de una
16 vez delimiten, claro que otra cosa también es que si van a hacer algún tipo de trabajo necesario
17 tienen que avisarle al director de Medio Ambiente con el fin de que si van estar talando o podando
18 tienen que informarnos, informar al director, informar para que ellos puedan autorizarnos, bueno
19 muchas veces hasta uno comete errores porque yo nada más de años atrás cometí un error fui
20 y tumbe y quise hacer un balneario y casi me mandan hasta preso, esta vez cuando estábamos
21 en la Lotización Primero de Abril, yo por ser el alcalde le dije al director míreme los técnicos, tuve
22 que decirle autorizarles a ellos que vayan a meterle maquinaria y también al Consejo provincial
23 que me autorice para hacer un tipo de movimiento de piedra y eso gracias a la vicealcaldesa que
24 me dijo señor alcalde no comete el mismo error que hizo hace años atrás, pero le dije si no vamos
25 hacer nada de malo, no más hacer las piedritas a un lado, me dijo hay una fauna que
26 supuestamente está ahí y es verdad, ahí hay animalitos que uno ve último yo voy a traerme esa
27 piedra le va a trasladar a la Palestina y me dijo no eso sí no me permitieron los de Medio
28 Ambiente, ni tampoco es el Concejo yo dije pero subsanemos también un problema también acá
29 en Palestina que está derrumbándose y me dijo no vaya compre piedra que eso ya tienen sus
30 minas no entonces todas esas cosas les puedo informar que hay que hacerlo, yo creo que estoy
31 sumamente de acuerdo concejal y compañero ciudadanos con lo que Walter me comentaba de
32 que hay que pedirles a ellos que delimiten la franja de protección una, otra que por favor si van
33 a hacer algún trabajo que sean netamente necesario que informe y si no informa son
34 responsables, o sea son responsables yo sé que eso también nos permite ir desarrollando y
35 Puerto Quito es conocido en diferentes partes por la lotizaciones y todas esas cosas justamente
36 ayer el doctor que me estaba operando en la enfermera me dice de dónde es usted, de Puerto
37 Quito, ay dice es bonito y quisiera vivir allá, digo vaya y me dice es más por las lotizaciones, le
38 digo eso es carísimo haya si quiere yo le consigo uno más barato y me dice, no dice ahí es más
39 bonito porque ahí es seguro y todas esas cosas, digo cada quien con su gusto dicen que por la
40 protección y la seguridad que buscan ellos y eso también les permite cuando viene en el feriado
41 toda esa gente bajan acá hacen sus gastos todos compran acá todo eso también es bueno, pero
42 tampoco por decir que viene a darnos movimiento económico vamos a nosotros a permitir que
43 se haga y se deshaga el tema ambiental y haga lo que se haga con el tema que tenemos que
44 nosotros como municipio proteger, con ello yo le pido por favor al director de que pueda hacer
45 llegar un escrito a los señores donde se le deja claro las recomendaciones y sí es posible por
46 favor hágale llegar de una vez claro las sanciones que pueden acarrearle si no cumple, o sea
47 eso le pido de todo con mucho respeto que les haga llegar bueno no sé si ya conversarían porque
48 más bien ellos como lotizadores, como urbanizadores ellos tienen que conocer pues o sea
49 muchas veces también los técnicos que hacen con ellos desconocen y por x motivos por ganarse
50 un dinero, creen que pueden hacer y deshacer las cosas y eso no es así, con ello no sé si alguien
51 más desea intervenir de los concejales, después para que los técnicos puedan escucharle, yo
52 quería solamente informarles aquello, estoy aquí por este punto, también para que queden claro
53 y que queden el acta o lo que acabo de decir ahorita, porque me interesa que eso se cumpla a
54 cabalidad, entonces si no hay alguna intervención más para que el director de Medio Ambiente
55 pueda hablar por favor.

56 **Ing. Freddy Augusto Brotons - Director de Medio Ambiente:** Quien expresando su saludo
57 indica: En efecto tuve la oportunidad de acompañarles a los señores concejales en la reunión de

Acta No. 13

1 trabajo que hubo en territorio, donde hubo la socialización del proyecto y hablamos, como
2 explicaba el concejal Lenin Barragán, con el administrador o el representante de la empresa y
3 de grupo INMO Construcciones, el mismo que les explicó a todos, nos explicó en ese momento
4 que cuando inició el proceso en la escritura antigua original tenían que la franja de protección
5 eran 10 m y yo les expliqué que la actualización junto con la nueva ordenanza actualizada por
6 última vez en el 2021, incluía que los esteros tienen la franja de protección mínima de 15 m y se
7 le explicó que eso tenían que ampliarse, él explicó y él dijo que estaba entendido que estaba
8 claro en eso y que se va a ampliar los 15 metros de franja protección, es bueno tener en cuenta
9 que ese proyecto es un proyecto nuevo, anteriormente la finca pertenecía a otras entidades como
10 por ejemplo la UTE conocido como Selva Virgen y en ese momento parte de la franja de
11 protección como pudimos observarlo junto con los señores concejales en territorio y había sido
12 intervenida, tanto así que dentro del informe que se les hizo llegar para la factibilidad ambiental
13 en el punto 7.4 hubo recomendaciones sobre conservación y reforestación, en ese punto se les
14 dice a ellos que por favor elaboren e implementen un plan de reforestación con especies nativas
15 de la zona, priorizando áreas de producción hídrica, zonas de alta pendiente y áreas degradadas
16 este plan que se les pidió tiene que incluir cronogramas, especies de plantar, densidades
17 un diseño sobre el mismo y el programa de mantenimiento de las mismas, se les pide también que
18 utilicen preferentemente especies nativas como el guayacán, el laurel, el cedro, Fernán Sánchez,
19 guarumo, arrayán y chiparos y otras especies también nativas de bosque un tropical, dentro de
20 esto es como una recomendación no negociable, para que pueda ser aprobado el plan de
21 factibilidad ambiental, ellos ya no tienen eso claro y también se va a hacer ciertas inspecciones
22 frecuentes y recurrentes para verificar que eso esté funcionando de manera adecuada, gracias.

23 **Se concede el uso de la palabra al concejal Rene Vélez:** Sobre el documento que presento
24 Sindicatura en la que indica de los lotes que quedan hipotecados del 2% porque en el primer
25 debate se aprobó el 4% para lo que es la fiscalización, eso no tengo claro.

26 **El señor Alcalde:** compañero Sindico debe de corregir su informe o sea él debe corregir por
27 favor, deben revisar lo que se aprueba el Concejo que es la máxima autoridad legislativa es el
28 Concejo, ustedes no pueden poner un informe sin haber detallado lo que el Concejo aprobó, lo
29 que el Concejo aprobó en el primer debate ya eso está aprobado o no secretaria, entonces ahora
30 si ustedes ahorita son ustedes no como Concejo si ustedes quieren ponerle el 10 o el 5, el 4, el
31 1 ahorita pueden volverle a mencionar, pero los técnicos no pueden modificar aquello, más bien
32 ellos ahí es un desconocimiento, un apuro tal vez este informe lo hizo la carrera, disculpando con
33 su profesionalismo, pero no deberían coger y simplemente sacar y poner lo que quiere poner y
34 firmarlo deberían revisar lo que están poniendo para que pueda coordinar y coincidir con lo que
35 se aprueba el Concejo, no va hacer que por andar al apuro y copia y pega y cogen todo el resto
36 copian y ponen solamente el texto anda y firma y no se dan cuenta el error fatal que están
37 haciendo, porque ese informe no es válido, en otras palabras no, porque usted está
38 desconociendo jurídico en la aprobación del Concejo en pleno, usted como abogado tiene que
39 saber eso, porque el Concejo en pleno es la máxima instancia legislativa y lo que el Concejo en
40 pleno aprueba es que los técnicos deben plasmar en su documentación, caso contrario que el
41 Concejo en pleno cambie en su información, eso que quede claro para todos los técnicos, porque
42 hay veces que se sucede que aparecen cosas que se aprueban en el Concejo y en esos
43 documento aparecen cosas anteriores, eso quiere decir que ni siquiera se dieron la molestia de
44 leerlo y saber qué es lo que se aprobó aquí, yo les pedía de favor a todos que tengan ese cuidado,
45 señores concejales alguna cosa más.

46 **Ab. Pablo Caiza – Procurador Sindico:** Primero yo no emití un informe, lo que yo me estoy
47 haciendo referencia es específicamente a un articulado en base a un informe técnico que me
48 hace llegar planificación, pero no del tema del porcentaje del 2 al 4%, sino de los lotes que
49 quedan hipotecados en garantía para el cumplimiento de las obras de infraestructura, donde ellos
50 me pasan un cuadro y ese cuadro es el que se puso dentro del proyecto de ordenanza, yo no
51 puedo modificar el proyecto de ordenanza que yo presenté y en el proyecto de ordenanza que
52 yo presente esta el 2%, entonces el rato que se vaya a probar en segundo debate y ya quede
53 definido ahí si obviamente ahí sí va a constar el 4%, yo lo único que estoy haciendo referencia a
54 un articulado que es del 20% del listado de los lotes que quedan hipotecados, solo a ese a eso
55 me estoy refiriendo, no al otro tema.

56 **El señor Alcalde:** el Concejo aprobó algo y tiene que poner lo que se aprobó el Concejo, si
57 quieres le enseño hacer un informe, en vista de la aprobación del primer debate del Concejo en

Acta No. 13

1 pleno que hizo las siguientes modificaciones a la ordenanza presentada, bueno no sé si quiere
2 que le ponga más redactado yo, disculpe abogado, pero con su intervención peor la riega, alguien
3 más desea hablar.

4 **Se concede el uso de la palabra al concejal Rene Vélez:** Señor alcalde los lotes que quedan
5 hipotecados igual deben de constar en el proyecto nuevo, como el aporte del 4% para la
6 fiscalización, ósea no podemos dejar a un lado un tema del otro, tiene que ser igual, eso no mas
7 no lo tenemos claro, la pregunta es señor alcalde, el proyecto de ordenanza presentado por la
8 empresa y por intermedio del señor Síndico era del 2%, en el primer debate el Concejo en pleno
9 aprobó el 4% ya a su segundo debate en el segundo debate se corrobora y se aprueba con el
10 4% de ahí para allá le entiendo qué es lo que ya recién hace constar que en realidad va el 4% lo
11 que no tengo claro es sobre los lotes que quedan hipotecado el que también dice en el informe
12 ahí de los lotes que quedan hipotecados es con el 2% dice.

13 **Ab. Pablo Caiza – Procurador Sindico:** Yo lo que les estoy comentando es que lo que sé está
14 aclarando ahí es netamente del porcentaje de los lotes que quedan en garantía, no del tema de
15 fiscalización del 4 ni el 2%, yo solo lo que estoy pasando es mi informe es respecto de ese
16 articulado porque la dirección de planificación es un alcance a que los lotes que estaban dentro
17 del primer Proyecto, del proyecto que se envió, estaban solo 14 lotes cuando en la realidad son
18 170 lotes, entonces eso es lo que yo estoy haciendo una aclaración, se le está incorporando
19 dentro del proyecto ya los 170 lotes que quedan en garantía y esto corresponde al 20% de todos
20 los lotes de las quintas vacacionales, entonces mi informe va en relación específicamente a ese
21 tema no al tema de fiscalización y del 2 ni del 4% en eso yo no he hecho ningún informe, ni
22 siquiera he pronunciado en ese tema, únicamente es el estar juntando todos los lotes que quedan
23 en hipoteca, corrigiendo lo que estaba en primera instancia solo 14 lotes.

24 **El señor Alcalde:** Usted me dice que es como antecedente lo anterior, entonces en estos
25 antecedentes que tiene que hacer referencia que el Concejo en pleno aprobó ese incremento
26 eso más que le pediría nada más, ese antecedente que se toma no se debe tomar ya de lo que
27 ya no es válido, o sea no sé si eso a mí me enseñaron cuando yo era agrónomo que me hablaba
28 un tema se pone ahí como antecedentes y ya el Concejo corrigió o cambió eso, entonces el
29 antecedente debe ser la ordenanza presentada tal y tal y como antecedente que el Concejo en
30 pleno aprobó el incremento tal, ahora sí de ahí hace referencia porque cualquier técnico puede
31 coger ese informe, o sea recuerden que ustedes como abogados tienen que saber que como
32 abogado ponen una parte, estamos hablando de un tema de dinero que cualquier lotizador y
33 cualquier cosa que quiere no pagar el cuatro no pagar se puede coger de cualquier informe,
34 entonces es importantísimo que tengan coherencia puede ser la palabra así, las cosas que se
35 van dando, eso no más les pediría a todos los técnicos para que no se tenga después de ese
36 tema de que los lotizadores y todas esas cosas vengan y digan no ustedes como Concejo dicen
37 esto, por el informe jurídico fue esto y aprobaron ustedes sobre este informe y eso nos puede
38 traer problema después a la ejecución de lo que el Concejo aprobó, entonces eso que quede
39 claro señores técnicos, que los antecedentes que se cojan se deben coger de los antecedentes,
40 ya válidos no de los que ya se fueron abolido, no sé si algún concejal tiene algo más que hablar
41 Mireya, de ahí Mancheno por favor.

42 **Se concede el uso de la palabra a la concejala Mireya Valencia:** Nosotros como concejales
43 y siendo parte de la comisión habíamos mencionado también en el informe que se cumpla todo
44 con la parte Ambiental, bien sabiendo que la responsabilidad tanto como del Gad Municipal
45 porque igual nosotros como concejal estamos igual cumpliendo con los técnicos y son los que
46 tienen a los que van a verificar ese punto y sobre todo cuando estamos aquí realmente con el
47 ingeniero Brotons que siempre también estaba haciendo ahí la inspección, solo quiero preguntar
48 algo señor alcalde en esta ordenanza, en el PDOT constan los 60 días de lo que se apruebe pero
49 nosotros queremos saber desde cuándo va a constar los 60 días, porque eso se tiene que poner
50 también ahí, porque no hay desde cuándo empieza a contar, si es desde que se publique en el
51 Registro Oficial o es desde el momento que se apruebe la ordenanza, eso queremos saber.

52 **Licenciado Santiago Mancheno- Director de Planificación:** Quien expresando su saludo
53 indica: Para aclarar la duda del concejal Rene Vélez, la ordenanza de actualización del PDOT y
54 PUGS en el artículo 107, señala claramente que para garantizar la ejecución de las obras que
55 corresponden ejecutar por el propietario, del valor total de las obras a ejecutarse según el
56 cronograma valorado de obras aprobados constituirá hipoteca, a favor de la municipalidad
57 mínimo sobre el 20% del total de lotes en el área rural y 15% en el área urbana, los cuales

Acta No. 13

1 quedarán grabados y no podrán enajenarse hasta cuándo se realice y se reciban las obras,
2 siendo este proyecto parte del área rural y teniendo un número total de 845 lotes esto he
3 calculado al 20% estamos hablando de 169 lotes exactamente, esa es más bien una corrección
4 que yo detecté en el informe y que solicité al Procurador Síndico que se integre en la ordenanza
5 sin alterar lo que se había aprobado en el primer debate, es decir en ningún momento ha sido
6 nuestra intención hacerlo, más bien al contrario corregir las cosas para evitar que tanto la parte
7 técnica como la parte legal de legislación cometamos algún error que le pueda traer otras
8 consecuencias, es decir en el primer cuadro aparecían 13 lotes y yo detecto una falla de
9 impresión, por eso le digo al técnico dónde están los otros lotes, porque yo vi claramente que en
10 el área determinada se habían ya definido los lotes y no aparecían el área de impresión, entonces
11 había que corregir para que efectivamente en la ordenanza quede bien claro y estipulado que
12 son 169 lotes, perdón 170 lotes y están cada uno determinado según las zonas de influencia del
13 proyecto. Con respecto a la pregunta de la señora concejal Mireya Valencia el artículo 121 de la
14 misma ordenanza, protocolización e inscripción terminada la construcción de un condominio
15 inmobiliario se protocolizará luego de que el registro catastral en una de las notarías del cantón,
16 un plano general que establezca con claridad los terrenos y espacios construidos condominales
17 y los terrenos y espacios construidos de propiedades exclusiva se inscribirá una copia en el
18 registro de la propiedad de esta jurisdicción la copia del plano se guardará en el archivo del
19 registrador, en el registro catastral, hasta ahí lo que le puedo le puedo mencionar decir que se
20 tiene que protocolizar.

21 **La Secretaria General:** Ese no es el artículo de la Protocolización, es el art. 102.

22 **El señor Alcalde:** Bueno la pregunta es clara, la pregunta es después de que se aprueba el
23 debate o después de 60 días secretaria.

24 **La Secretaria General:** EL PDOT establece que son 60 días, pero no dice si cuando se aprueba
25 la ordenanza o cuando se publica en el Registro Oficial, tenemos dos antecedentes de las
26 ordenanzas que ya hemos aprobado de las quintas vacacionales en aquel proyecto que presentó
27 el compañero síndico dice 60 días una vez aprobada la ordenanza, tenemos el antecedente de
28 la ordenanza de Puerto Quito Garden. No está establecido por lo que se lo solicita al Concejo
29 municipal es que ellos digan, ya que en el PDOT no dice desde cuándo empieza a contar para
30 que hagan la protocolización, entonces como Concejo municipal pueden establecer si a partir de
31 la publicación en el registro oficial o a partir de que aprobamos, o sea si desde el día de hoy
32 contamos 60 días, entonces eso no está claro.

33 **El señor Alcalde:** Está a potestad del Concejo, la pregunta es claro, 60 días o después o antes
34 dicen que queda a potestad del Concejo, o sea el Concejo puede poner ahí que de una vez
35 aprobado no necesita hacer algo así sabe poner usted, sin perjuicio de ni sé qué cosa.

36 **La Secretaria General:** En las dos ordenanzas constan que los 60 días empiezan a contar una
37 vez aprobada la ordenanza, o sea para eso específico esos 60 días le hemos dejado así, pero
38 ahorita el Concejo puede decidir justamente que se lo haga una vez publicada en el registro
39 oficial. La vigencia de la ordenanza es otra cosa, ahorita estamos estableciendo esos 60 días
40 para protocolizar, para tener igual, pero tenemos el inconveniente señora Alcalde que habido
41 problemas y en el caso de Puerto Quito Garden fue aprobado en noviembre 2024 y hasta la
42 fecha entregan la protocolización y solo tenían 60 días, entonces por eso sí deberíamos darle un
43 poquito más de tiempo para que no tengan esto inconvenientes.

44 **El señor Alcalde:** Esta bien la pregunta entonces el concejo mediten eso, alguien más desea
45 hablar concejal.

46 **Se concede el uso de la palabra al concejal Rene Vélez:** Tengo entendido de que las
47 ordenanzas tiene su validez de que cuando son publicadas en el registro oficial a excepción de
48 que muchas veces se le hace constar de que entrara en vigencia a partir de su publicación, no
49 es cierto, en el registro oficial, pero también hay veces dice que entrara en vigencia a través de
50 la aprobación del concejo sin necesidad de que sea publicada en el registro oficial, pero yo si
51 considero concejal y concejales de que por problemas que se viene presentando a los señores
52 por incumplimiento se le considere en la ordenanza que entre en vigencia a partir de su
53 publicación el registro oficial, considero el Concejo tiene la potestad de decidir el cambio señor
54 alcalde.

55 **El señor Alcalde:** El que va a proponer, que proponga esa parte, de los lotes y la inclusión de
56 esos lotes que acaba de mencionar jurídico y planificación.

Acta No. 13

1 **Se concede el uso de la palabra al concejal Lenin barragán:** Voy a dar mi última intervención,
2 mis motivos de cuál va a ser mi votación, en la LOOTUGS la ley del 2018 y que la reformaron la
3 Asamblea reciente en el artículo 3 dice, es de suelo rural que podrá ser habilitado para uso
4 urbano de conformidad con el plan de uso de gestión y suelo, el suelo rural de expansión urbana
5 será siempre colindante con el suelo urbano del cantón o distrito a excepción de los casos
6 especiales que se definirán en la normativa, la determinación del suelo rural de expansión urbana
7 se realizará en función de las previsiones de crecimiento demográfico, productivo,
8 socioeconómico del cantón y se ajustará a la viabilidad de la dotación de los sistemas públicos
9 de soporte definitivos en el plan de uso y de gestión de suelo así como de las de protección del
10 suelo rural establecidas por la Autoridad Agraria Ambiental Nacional, en el artículo 7, el suelo
11 rural que podrá ser habilitado para su uso urbano de conformidad con el plan de uso de gestión
12 de suelo, el suelo rural de expansión urbana será siempre colindante con el suelo urbano del
13 cantón y que debe tener la autorización del ente rector nacional competente agrario de esa
14 entidad para el cambio de uso y suelo, en ese sentido nosotros habíamos hecho la pregunta a
15 los compañeros directores pero lamentablemente no ha habido una interpretación precisa de que
16 si existe esta autorización de la entidad Nacional Rectoral Agraria para ese tipo de aprobaciones
17 de proyectos, aunque el municipio en su plena competencia tiene sus propios reglamentos y sus
18 propias normativas de eso lo entendemos, pero en el sentido de esta ley si nos deja este análisis
19 y pongo pues a conocimiento estos artículos para su posterior votación individual de cada
20 concejal, eso señor alcalde y termino mi intervención.

21 **Se concede el uso de la palabra a la Vicealcaldesa Sra. Marisol Verdezoto:** Solicito la
22 aprobación en segundo y definitivo debate del proyecto de ordenanza de aprobación de Quinta
23 Vacacionales Perla Verde con todas las correcciones que se deben hacer y solicito que la señora
24 secretaria de lectura cómo va a quedar el punto del orden del día aprobado.

25 **El señor Alcalde:** Secretaria de lectura a la moción presentada por la vicealcaldesa, como
26 quedaría definitivamente, para que los concejales tengan bien claro lo que van a votar por favor.

27 **La Secretaria General:** En el artículo 6, GARANTÍA PARA EJECUCIÓN DE OBRAS: Hacer
28 constar los cuadros de los 170 lotes hipotecados constantes en el Informe Técnico y Jurídico que
29 fue entregado con Memorando Nro. GADMCPQ-PS-2026-0162-M de fecha 08 de abril de 2026
30 por el Procurador Sindico Ab. Pablo Caiza.

31 En el primer inciso del artículo 14, que quede de la siguiente manera: Art. 14. - PLAZO PARA
32 PROTOCOLIZAR LA ORDENANZA. - Se concede a la compañía propietaria de las Quintas
33 Vacacionales "PERLA VERDE", el plazo máximo de sesenta días contados a partir de la
34 publicación de la presente Ordenanza en el Registro Oficial, para entregar en Secretaría General,
35 cinco copias certificadas de la presente ordenanza protocolizada e inscrita en el Registro de la
36 Propiedad, bajo prevenciones de aplicarse una multa de 5 salarios básicos unificados si no lo
37 hiciera. Entonces quedaría que se apruebe el Proyecto de ordenanza con esas dos correcciones.

38 **El señor Alcalde:** Con el apoyo del concejal Rene Vélez, someta a votación.

39 **La Secretaria General:** Procedemos

40 . Concejal Lenin Barragán, **en contra**

41 . Concejal Erika Jaramillo, Quien expresando su saludo indica: Señor alcalde quiero dejar
42 en claro que siempre he estado de acuerdo en el apoyo a la empresa privada en la inversión al
43 cantón Puerto Quito, considero pues que eso nos aporta el desarrollo del cantón, una vez dicho
44 esto señor alcalde me permito manifestar que la ley orgánica de ordenamiento territorial uso y
45 gestión del suelo, en su artículo 19 numeral tres inciso tercero dice, que con el fin de garantizar la
46 soberanía alimentaria no se definirá como suelo urbano, rural de expansión urbana aquel que sea
47 identificado como de alto valor agro productivo por parte de la autoridad agraria nacional, salvo
48 que exista una autorización expresa de la misma, en cuanto a este tema el día de la socialización
49 preguntamos al licenciado, le preguntamos al ingeniero también que está a cargo por
50 representante de inmo construcciones, el ingeniero me manifestó que había un documento en el
51 cual la entidad agraria decía que la competencia la tienen los Gad Municipales respetuosamente
52 le pedí que me haga llegar el documento antes del segundo debate, cosa que no ha sucedido
53 entonces no podemos tener la garantía de que como tal exista quizá ese documento porque no lo
54 he leído y no sé qué es lo que dice los procedimientos para la transformación del suelo rural a
55 urbano o de suelo urbano o rural de expansión urbana, observarán de forma obligatoria lo
56 establecido en esta ley qué es lo que quiere decir por más autónomos que seamos, por más
57 ordenanzas que nosotros pongamos claramente lo dice que debemos de manera obligatoria

Acta No. 13

1 observar lo que esta ley interpreta o manifiesta, pero bueno seguimos entonces, queda prohibida
2 la urbanización en predios colindantes a la red vial estatal regional o provincial sin previa
3 autorización de nivel de gobierno responsable de la vía documento que tampoco tengo
4 conocimiento y el licenciado manifestó que como no está en la vía no se necesita ese documento,
5 yo me rijo a lo que la ley establece y a mí ese documento pues no ha llegado a mi conocimiento,
6 documentación que asimismo solicité en el día de la socialización se me haga llegar como la ley
7 lo dice para la transformación del suelo debe observarse de forma obligatoria lo que está
8 establecido en esta ley y siempre una ley orgánica, ojo con eso siempre una ley orgánica va a
9 estar por encima de una ordenanza, de un reglamento de lo que sea según la pirámide de Kelsen,
10 ya entonces de ese tema a mí no me quedó claro, adicional a esto la presente quinta vacacional
11 según el proyecto que nos presentan estaba leyendo el PDOT, en el PDOT habla sobre
12 alcantarillado sanitario, alcantarillado pluvial en el cuadro que nos hicieron llegar dentro de este
13 proyecto nos habla sobre biodigestores, entonces yo no sé la parte técnica cómo se interprete
14 alcantarillado sanitario, para mí alcantarillado sanitario es donde tienen que ponerle tubería y tiene
15 que haber un espacio donde pueda desembocarse el alcantarillado sanitario, entonces esto a mí
16 tampoco no me queda claro porque en el PDOT establecemos una cosa y acá venimos y decimos
17 otra cosa y también señor alcalde tomar en consideración lo que manifestaron a través del escrito
18 el recinto Santa Marianita, para que no vuelva a suceder quizá pues lo que ya pasó con el recinto
19 Unido Venceremos que todos conocemos lo que pasó, entonces en virtud de todo lo expuesto
20 señor alcalde y porque el voto es de responsabilidad en este caso mi voto, **en contra**

21 . Concejala Mireya Valencia, **a favor**

22 . Concejal Rene Vélez, **a favor**

23 . Concejal Marisol Verdezoto, Como parte de la comisión nos reunimos y con todos los
24 informes tanto técnicos jurídicos, igual se hizo la socialización y bueno doy fe de igual el constructor
25 que está a cargo son personas responsables siempre y cuando se cumpla con todo lo articulado
26 para poder nosotros aprobar, yo no estoy ni a favor ni en contra de los inversionistas que lleguen
27 porque eso es el bienestar para nuestro cantón siempre y cuando realizando las cosas hacen bien,
28 yo tampoco estoy en contra de que formar una lotización no se cumpla con lo debido y bueno yo
29 conversé con personas del lugar y me decía don Walter que estaban talando los árboles y todo
30 eso, entonces yo le decía que si es así presenten fotos haciendo la respectiva denuncia para ver
31 si o sea están incumpliendo, porque si están incumpliendo deben tener una sanción porque para
32 probar una ordenanza hay que cumplir con todo los protocolos que se deben realizar, pero en vista
33 de que si hay fotos pero es donde están unos árboles de bambú que eso igual hay que podar
34 cortar y sí para ingresar a la organización tuvieron que intervenir yo sé que ellos van a volver a
35 reforestar el espacio para poder cumplir, porque no hay tala de árboles nativos, ni que tampoco
36 es todas las riberas del estero que ellos han talado para que o sea ese era el riesgo de que se
37 pierda todo el espacio y que no se cumpla con eso y eso señor alcalde de mi parte que se cumpla
38 con todo lo establecido, **Proponente, a favor**

39 Alcalde Víctor Mieles, Considerando todo lo expuesto y argumentado y también las
40 correcciones que se ha hecho, **a favor**

41 Se contabilizan dos (2) votos en contra y cuatro (4) votos a favor.

42 **RESOLUCIÓN LEGISLATIVA NRO. GADMCPQ-SG-2026-054.- POR MAYORÍA.- EL PLENO**
43 **DEL ÓRGANO LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PUERTO QUITO, RESUELVE**
44 **APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE EL PROYECTO DE ORDENANZA DE**
45 **APROBACIÓN DE LAS QUINTAS VACACIONALES “PERLA VERDE”, MODIFICANDO LO**
46 **SIGUIENTE:**

47 **En el artículo 6, GARANTÍA PARA EJECUCIÓN DE OBRAS: Hacer constar los cuadros de**
48 **los 170 lotes hipotecados constantes en el Informe Técnico y Jurídico que fue entregado**
49 **con Memorando Nro. GADMCPQ-PS-2026-0162-M de fecha 08 de abril de 2026 por el**
50 **Procurador Sindico Ab. Pablo Caiza.**

51 **En el primer inciso del artículo 14, que quede de la siguiente manera:**

52 **Art. 14. - PLAZO PARA PROTOCOLIZAR LA ORDENANZA. - Se concede a la compañía**
53 **propietaria de las Quintas Vacacionales “PERLA VERDE”, el plazo máximo de sesenta días**
54 **contados a partir de la publicación de la presente Ordenanza en el Registro Oficial, para**
55 **entregar en Secretaría General, cinco copias certificadas de la presente ordenanza**
56 **protocolizada e inscrita en el Registro de la Propiedad, bajo prevenciones de aplicarse una**
57 **multa de 5 salarios básicos unificados si no lo hiciere**

Acta No. 13

1 **La Secretaria General: OCTAVO PUNTO – 8.-Clausura de la sesión**
2 **El señor Alcalde:** Queda clausurada la sesión.

3
4
5
6
7
8
9
10
11

Sr. Victor Mieles Paladines
ALCALDE DEL CANTON PUERTO QUITO

Ab. Priscila Mariuxi Ordóñez Ramírez
SECRETARIA GENERAL